



DR. HAMURABI GAMBOA ROSALES
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ZACATECANO
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PRESENTE



Con fundamento en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado Número 282, aprobado por la honorable LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas y publicado el día 31 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Estado, sirva la presente para informarle que al **Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación** que dignamente dirige, le fue autorizada una asignación presupuestal por la cantidad de **\$39,359,125.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)**, misma que se desglosa de la siguiente manera:

Estructura Económica	
Origen Capítulo	Aprobado
Estatales	9,541,700.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,455,350.00
3000 SERVICIOS GENERALES	3,086,350.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,000,000.00
Participaciones	29,817,425.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	29,817,425.00
Total general	39,359,125.00

Estructura Programática	
Principio Rector Política Pública Estrategia Programa Presupuestario	Aprobado
Ecosistema Socioeconómico Sólido e Inclusivo	39,359,125.00
Ciencia, tecnología e innovación	39,359,125.00
Fortalecer el financiamiento de proyectos de investigación vinculados a la economía social.	24,483,455.00
Alta aportación de inversión en ciencia, tecnología e innovación en el estado de Zacatecas	24,483,455.00
Implementar programas para la formación de capital humano especializado para la inserción laboral.	5,914,344.00
Becas y apoyos COZCYT para el desarrollo del capital humano especializado.	5,914,344.00



Implementar y fortalecer los programas educativos de formación tecnológica con compromiso y responsabilidad social y ecológica.	5,217,668.00
Población zacatecana con acceso al conocimiento científico y tecnológico.	5,217,668.00
Impulsar el cambio en las empresas locales para la transformación digital e industrial 4.0.	1,929,998.00
Administración y operación de la infraestructura encaminada a mejorar y fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y ecológicas en la sociedad.	1,929,998.00
Promover la generación de esquemas de investigación aplicada a los sectores estratégicos del Estado.	1,813,660.00
Innovación y Desarrollo Regional	1,813,660.00
Total general	39,359,125.00

El ejercicio de los recursos presupuestarios autorizados habrá de observar la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado, el propio Decreto que los prevé, así como la normatividad federal, local y reglamentaria aplicable, haciendo notar la responsabilidad que conlleva el manejo y el impacto que genere a la sociedad zacatecana.

Sin más por el momento, reciba Ud. un fraternal saludo.

ATENTAMENTE
Ciudad de Zacatecas, a 03 de enero de 2023

LIC. DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

Copia para:

Mtra. Humbelina Elizabeth López Loera. Secretaria de la Función Pública.- Para su conocimiento.
Dr. Ricardo Olivares Sánchez.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
Mtra. Verónica Ivett Hernández López de Lara.- Secretaria de Administración.- Para su conocimiento.
M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez.- Coordinadora Estatal de Planeación.- Para su conocimiento.
Dra. Silvia Saavedra Juárez.- Subsecretaria de Egresos.- Para su conocimiento.
L.E. Víctor Rodríguez Cuevas.- Director de Presupuesto.- Para su conocimiento.
M.A. Norma Alejandra Sánchez García.- Directora de Contabilidad.- Para su conocimiento.